

Invitación Pública No	N.1.013.B.02817-2022	20/05/2022
-----------------------	----------------------	------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	JOSÉ TOMAS BORDA OTÁLORA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE PROPUESTA* 25/05/2022 SI X NO _____
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 70 PUNTOS a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	70 puntos	70
	EXPERIENCIA: Se asignará 30 PUNTOS al oferente que presente tres (3) certificaciones de experiencia de diferentes contratos en las que se identifique, en cada una de ellas, cuantía superior a los 5 SMMLV y el objeto de la contratación sea de similares condiciones al de la presente invitación (debe cumplir ambos requisitos y no se tendrá en cuenta copias de contratos). Si presentan dos (2) certificaciones que cumplan con los requisitos, se asignarán 20 PUNTOS , si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignarán 10 PUNTOS y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje.	30 puntos	0
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	70

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 23 de mayo de 2022, se publicó en la página Web de Unisalud la invitación pública "N.1.013.B.02817-2022", para contratar los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ILIMITADO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE PROPIEDAD DE UNISALUD SEDE BOGOTÁ."
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 25 de mayo de 2022, Hora 03:00 p.m.
- A la fecha de cierre, presentó propuesta Un (1) proponente: **JOSÉ TOMAS BORDA OTÁLORA**
- Frente a los documentos Jurídicos a los documentos Jurídicos y Técnicos - económicos se determina que el proponente: **JOSÉ TOMAS BORDA OTÁLORA, CUMPLE.**
- Ahora bien, revisando los criterios de asignación de puntaje, se hace la siguiente descripción de cada documento presentado y aceptado, así:

OFERTA ECONÓMICA:

JOSÉ TOMAS BORDA OTÁLORA

Propuesta con costos Favorables para Unisalud

EXPERIENCIA

JOSÉ TOMAS BORDA OTÁLORA

No presentó certificaciones, en este sentido no se asigna puntaje

6. Se verifica por el área pertinente que la oferta económica cumpla con las condiciones técnicas y económicas definidas en la invitación.

7. A partir de la fecha de elaboración del presente Informe de evaluación de propuesta(s) y hasta el día **27 MAY 2022** a las 10:00 Horas, se otorga plazo para presentar observaciones respecto del contenido del Informe, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico cont_unisal@unal.edu.co, las que se presenten por fuera del tiempo acá indicado no se tendrán en cuenta. Ahora bien, si el proponente está de acuerdo con el contenido del presente Informe puede renunciar a términos el cual debe ser remitido al correo cont_unisal@unal.edu.co, y así esta Unidad procederá a publicar el Informe de Evaluación Definitivo.

Por otro lado, vencido el plazo establecido y si no se presenta ninguna observación quedará en firme el presente informe y se procederá a publicar el Informe de Evaluación Definitivo.

CONCLUSIÓN: Como Responsable de la Invitación*, dejo constancia que la oferta técnico económica presentada por el único proponente JOSÉ TOMAS BORDA OTÁLORA cumple satisfactoriamente con todos los criterios establecidos en la presente invitación, además de ser una oferta favorable para Unisal Sede Bogotá.

Fecha de elaboración: 26 de mayo de 2022



LINDA FERNANDA MARTÍNEZ GIL

Responsable Invitación* (Evaluador Técnico Económico)

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - LABORATORIO CLÍNICO - DIVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD UNISALUD
SEDE BOGOTÁ



MARITZA LILIANA CASAS AYURE

Evaluador - Jurídico

ABOGADA ÁREA CONTRATACIÓN UNISALUD SEDE BOGOTÁ

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

Código: U.FT.12.002.039

Versión: 1.0

